BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235701122331
Fecha: 18-07-2023

Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 No. 11-45 Virrey Torre Central Piso 3
Tel. 2820290
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN PARA RESOLVER APELACIÓN DESPACHO COMISORIO No. 006

REFERENCIA: **RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No.** 20236900001553/20235710043672
PROCESO No. 11001310301420160036200
DEMANDANTE: TEODULFO LARA GRANADOS
DEMANDADO: RUPERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS "QUE SE ENCUENTREN INVADIENDO EL PREDIO"

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintitrés (23) de junio de 2023, fue presentada en el desarrollo de la diligencia de **ENTREGA** del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40126649 y ubicado en la Calle 59 sur No. 77N-03 de esta ciudad, recurso de apelación conforme al artículo 321 del Código General del Proceso, interpuesto por el apoderado del extremo demandado Doctor Marco Fidel Niampira Niampira, por cuanto fueron rechazados sus argumentos, mediante los cuales pretendía que se suspendiera la diligencia de entrega.

Así las cosas, se procede a remitir el expediente del Despacho Comisorio No. 006, contentivo de las actas de las respectivas diligencias, los documentos en fotocopia simple aportados por el apoderado del demandado, grabación con las intervenciones de las partes y las consideraciones aducidas para rechazar la solicitud de suspensión de la diligencia de entrega, dejando a consideración del Juez 14 Civil del Circuito de Bogotá, la decisión que en derecho corresponde.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC-006 en 117 folios y 04 CD'S
Proyectó: Luis Eduardo López Salazar – Abogado Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez- Abogada Despachos Comisorios